

MERIDIANO

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

Año XX - No. 7937

Guayaquil - Ecuador / Lunes 1 de Agosto del 2005

Circula: 12h00

JUDICIAL

DIARIO NACIONAL

LUNES 1 DE AGOSTO DEL 2005 - 21

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA
DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA CORPORACIÓN
ELIPSE S.A. CORELIPSE**

Se comunica al público que la compañía **CORPORACIÓN ELIPSE S.A. CORELIPSE** reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 9 de mayo de 2005. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **05-G-DIC-0003869** el **23 JUN. 2005**

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "**CLÁUSULA TERCERA: OBJETO SOCIAL.-** La compañía **CORPORACIÓN ELIPSE S.A. CORELIPSE** se dedicará a la prestación de servicios relacionados con la operación, administración, asesoría, control, dirección, implementación o ejecución de cualquier clase de empresas comerciales, industriales, públicas o privadas en el suministro de personal calificado apto e idóneo para el desempeño de labores generales o específicas, para tales efectos se dedicará a la selección, a la revisión de datos, comprobación de veracidad de información, honradez, experiencia y documentación para cada caso en particular con la finalidad de prestar un servicio de colocación y tercerización de personal de una manera óptima en el orden obrero, ejecutivo, profesional y especial de recursos humanos para terceros, así mismo velará por la colocación y búsqueda de empleos personalizados para cada una de las necesidades de los usuarios y contratantes del servicio a ofrecer por parte de la empresa,...

Guayaquil, 23 JUN. 2005

AB. JUAN RAMÓN JIMÉNEZ CARBO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL